



PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

RESOLUCIÓN N° 1678 22 .-

Comodoro Rivadavia, *03 de Junio* de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 16.153/22 sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por la cual se **DECLARA** cada mes de Junio como **Mes del Ambiente** en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96° inc.2 de la Carta Orgánica Municipal. -

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA

RESUELVE:

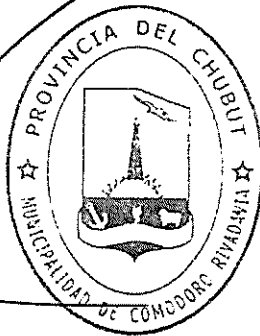
Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 16.153/22.

Artículo 2°: **REFRENDARÁ** la presente Resolución el Señor Secretario de Gobierno, Modernización y Transparencia.

Artículo 3°: **REGISTRESE, PUBLIQUESE** al Boletín Oficial Municipal, tomen conocimiento las distintas Secretarías Municipales y cumplido, **ARCHIVESE**.

DUVAL MAURICIO ALBERTO
ABOGADO
ASESORÍA LEFRADA
MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

Dr. MAXIMILIANO SAMPAOLI
Secretario de Gobierno, Modernización
y Transparencia
Municipalidad de Comodoro Rivadavia



Dr. MANUEL LUQUE
Intendente
Municipalidad de Comodoro Rivadavia



Concejo Deliberante
Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut

LAS MALVINAS SON Y SERÁN ARGENTINAS - 40 AÑOS

Número Interno: 11.513/22

ORDENANZA N° 16.153/22

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: DECLÁRASE cada mes de Junio como Mes del Ambiente en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

ARTÍCULO 2°: PROMUÉVASE Y EJECÚTASE distintas actividad educativas, recreativas, conferencias y muestras relacionadas con la temática, a desarrollarse durante este mes, tendientes a sensibilizar a todos los habitantes de la ciudad y generar un mayor interés en el cuidado ambiental.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, dése al Diario de Sesiones, regístrese y cumplido, archívese.

C.D.
<i>[Signature]</i>

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, EN LA NOVENA REUNIÓN, SEPTIMA SESIÓN DE TABLAS, OCURRIDA EL 02 DE JUNIO DE 2022.

Dr. Ángel Alberto Rivas
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

Othar Macharashvili
Presidente
Concejo Deliberante